

OFI25 0546 / DM=MDN

Bogotá, 26 de mayo de 2025

Señor  
**DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**  
Secretario General  
**Senado de la República**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Secretaría General  
PÚBLICA  
26/05/2025 Hora: 4:59 PM  
[Handwritten signature]

Apreciado Secretario:

En virtud de los numerales 1 y 2 del artículo 3 de la Resolución N° 079 del 6 noviembre de 2015 del Senado de la República "Por medio de la cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos Militares y de policía, que confiere el Gobierno Nacional desde oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el grado más alto en el Senado de la República", de manera atenta me permito enviar la información requerida para dar el respectivo trámite de los ascensos de los señores oficiales:

**AL GRADO DE ALMIRANTE**

1	VA	GIRALDO GALLO JHON FABIO	CC 10.120.215	(19 Folios)
---	----	--------------------------	---------------	-------------


**AL GRADO DE MAYOR GENERAL O VICEALMIRANTE**

1	CA	SEGOVIA FORERO CAMILO ERNESTO	CC 79.592.512	(19 Folios)
2	BG	HERNÁNDEZ RUÍZ ADOLFO ENRIQUE	CC 91.273.088	(19 Folios)

Los Documentos adjuntos son:

1. Decreto con el cual se confiere el ascenso de tres Oficiales de las Fuerzas Militares (1 folio)
2. Hojas de vida de los tres señores oficiales de la Armada Nacional (57 folios)
3. Publicación de las hojas de vida de los aspirantes a ascenso en la página web del Ministerio de Defensa Nacional en el enlace <https://www.mindefensa.gov.co/ministerio/ascensos>. (1 folio)

Cordialmente,



**PEDRO ARNULFO SÁNCHEZ SUÁREZ**  
Ministro de Defensa Nacional

Elaboró: SS, Paola Cardozo – Grupo Asuntos Legislativos

Anexos: Lo enunciado en treinta y siete (59) folios: Resumen de hojas de vida, Decreto 0552 del 23 de mayo de 2025 y un (1) CD.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO NÚMERO 0552 DE 2025

**23 MAY 2025**

Por el cual se asciende a un personal de Oficiales de las Fuerzas Militares – Armada Nacional

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren los numerales 3 y 19 del artículo 189 y el artículo 217 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 33, 50 y 65 (modificado por el artículo 4 de la Ley 1792 de 2016) del Decreto Ley 1790 del 2000, y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con los artículos 189 y 217 de la Constitución Política, la ley determina el sistema de reemplazos en las Fuerzas Militares y el régimen especial de carrera; así como los ascensos, derechos y obligaciones de sus miembros. Para el efecto, el Decreto Ley 1790 de 2000 regula las normas de carrera del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares.

Que el artículo 33 del Decreto Ley 1790 de 2000 prevé que el ingreso y el ascenso de los oficiales se dispone por el Gobierno Nacional, previo el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos. Que así mismo, el artículo 65 establece que, para ascender a los grados de general, mayor general y brigadier general o sus equivalentes en cada Fuerza, el Gobierno Nacional escogerá libremente, a quienes reúnan las condiciones generales y específicas establecidas para ascender al grado inmediatamente superior.

Que de conformidad con lo expuesto y en atención a la solicitud del Comandante General de las Fuerzas Militares, contenida en la exposición de motivos del 25 de marzo de 2025, y la certificación del 17 de marzo de 2025, suscrita por el jefe del Departamento Conjunto de Personal, se ascenderá al personal de oficiales generales y de insignia y sus equivalentes de las Fuerzas Militares que se relaciona a continuación, al grado y en la fecha que se indica, por haber reunido los requisitos establecidos en los artículos 51, 53 y 55 del Decreto 1790 de 2000.

Que el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 47 del Decreto Ley 1790 de 2000 establece que, *“los grados de oficiales generales y oficiales de insignia que confiera el Gobierno Nacional, se someterán a la aprobación del Senado de la República. Obtenida dicha aprobación, los ascensos producirán todos sus efectos desde la fecha señalada en el Decreto que los otorgó”*.

**DECRETA**

**Artículo 1. Ascenso.** Ascíendase al personal de Oficiales de las Fuerzas Militares que se relaciona a continuación, al grado y en la fecha que se indica, así:

**Al Grado de Almirante**

**Con fecha 01 de junio de 2025**

1. VA. GIRALDO GALLO JHON FABIO 10.120.215

**Al Grado de Mayor General o Vicealmirante**

**Con fecha 01 de junio de 2025**

1. CA. SEGOVIA FORERO CAMILO ERNESTO 79.592.512

RESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA
Revisó <u>Charles</u>
Probó _____

Continuación del Decreto. "Por el cual se asciende a unos Oficiales de las Fuerzas Militares". Encabeza el señor Vicealmirante GIRALDO GALLO JHON FABIO.

2. BG. HERNÁNDEZ RUÍZ ADOLFO ENRIQUE

91.273.088

**Parágrafo.** El ascenso conferido en el presente artículo deberá someterse a la aprobación del Senado de la República, de acuerdo con lo dispuesto en la parte motiva.

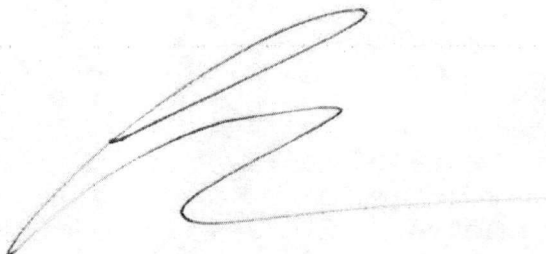
**Artículo 2. Comunicación.** Comuníquese el presente acto administrativo, por intermedio del Departamento Conjunto de Personal del Comando General de las Fuerzas Militares, o quien haga sus veces.

**Artículo 3. Vigencia.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**23 MAY 2025**

Dado en Bogotá, a los,



EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,



PEDRO ARNULFO SÁNCHEZ SUÁREZ

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ARMADA NACIONAL  
FUERZA NAVAL DEL CARIBE FNC

CURRICULUM VITAE



1. Matriculación: Apellido: Nombre:  
DANE: SERGIO FERRAZ CARLO ERNESTO

2. Área Base: CONTABILIDAD - EJECUTIVO - SUPERFICIE

3. Cargo Actual: COMANDANTE FUERZA NAVAL DEL CARIBE FUERZA NAVAL DEL CARIBE

4. Fecha Nacimiento: Lugar Nacimiento: Nacionalidad:  
14 Feb 1972 BOGOTÁ D.C. COLOMBIANO Colombiano

5. Titular que habilita: Funcionario

6. Fecha de Ingreso al Escalero: 05 Jul 1993

7. Experiencia profesional

Clase	Cargo	Caracterización	Desde	Hasta
COMANDO	PAQUE CONTABILIDAD SUPERFICIE	COMANDO EN JEFE FUERZA NAVAL DEL CARIBE	05 Jul 1993	05 Jul 1993
COMANDO	ASISTENTE DE ADMINISTRACIÓN	ASISTENTE DE ADMINISTRACIÓN FUERZA NAVAL DEL CARIBE	05 Jul 1993	05 Jul 1993
COMANDO	ASISTENTE DE ADMINISTRACIÓN	ASISTENTE DE ADMINISTRACIÓN FUERZA NAVAL DEL CARIBE	05 Jul 1993	05 Jul 1993

Ascenso de Oficiales - Congreso  
2025\_1\_BA\_R.pdf

Descargar